



RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0531  
EXPEDIENTE: LXIV\_531\_080421.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 531

08 de abril del 2021.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Decreto Número 531 Punto de Acuerdo

**ÚNICO.** - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para que realicen la intervención, investigación y solución correspondiente respecto a la situación legal que guarda Magistral Agente de Seguros S.A. de C.V. respecto al seguro proporcionado por la compañía de Seguros Argos S.A. de C.V. en perjuicio de los trabajadores de la Educación en el Estado.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 08 de abril del año 2021.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



JESÚS TERÁN  
PEREDO  
100  
BICENTENARIO DEL NACIMIENTO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA



JORGE SAUCEDO GAYTÁN  
DIPUTADO PRESIDENTE.

SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ  
DIPUTADO PROSECRETARIO EN  
FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO.

ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA